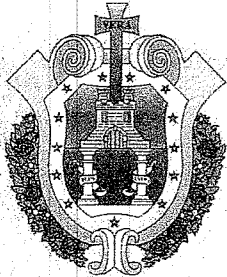


TITULO

ROBERTO SCHETTINO PITOL

INGENIERO INDUSTRIAL



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

en uso de la facultad que le concede el artículo 4º, fracción III, de su Decreto de creación, y con fundamento en el artículo 9º de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz-Llave y en vista de que




ROBERTO SCHETTINO PITOL

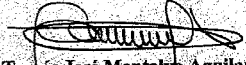
cumplió con los requisitos exigidos y aprobó la recepción profesional relativa, sustentado ante Jurado Especial de este Instituto el día veintiséis de abril del año dos mil trece, le expide el presente Título de

INGENIERO INDUSTRIAL

Dado en la ciudad de Huatusco, Veracruz, a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece.


Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Director General de la Unidad de
Planeación, Evaluación y Control Educativo


Adolfo Flores Hernández
Secretario de Educación




Tomás José Montalvo Aguilar
Director del Instituto Tecnológico
Superior de Huatusco

CÉDULA


ROBERTO SCHETTINO PITOL

CÉDULA 8398650


SOP

México D.F. 31 de Octubre del 2013



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8398650

EN VIRTUD DE QUE

ROBERTO
SCHETTINO
PITOL


CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 5o CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
INGENIERIA INDUSTRIAL





En cumplimiento al artículo sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones públicas, se indica lo siguiente:

Nombre del área administrativa que clasifica:	Oficialía Mayor
Identificación del documento:	Cédula Profesional
Las partes o secciones clasificadas:	De las páginas que conforman el soporte documental CURP y firma del titular
Fundamento Legal y razones que motivaron a la misma:	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 60 fracción III, 72, 76 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos
Firma del titular del área que clasifica:	 Lic. Luis Domingo Yobal Cuacua Oficial Mayor
Fecha y número de acta del Comité de Transparencia:	16 de mayo de 2019 treceava Sesión Extraordinaria.